



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n.º 95855

Acta 15

Bogotá, D. C., tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Magnolia Banguero vs. Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP y otro.

La demanda de casación presentada por la recurrente, en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Como quiera que el artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes pueden acceder al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado al mismo tiempo a cada uno de los opositores, a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección

Social S.A. – UGPP y a la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario – Fiduagraria S.A. actuando como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo de Remanentes ISS , por el término legal, conforme lo autoriza el artículo 95 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia a la doctora Vanessa Fernanda Garreta Jaramillo, identificada con T.P. 212.712 del C.S.J., como apoderada de la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario – Fiduagraria S.A. actuando como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo de Remanentes ISS, en los términos y para los efectos del memorial obrante a PDF n.º 7 del cuaderno digital de la Corte.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO